

Procedimiento para ejercer los Derechos ARCO

Objetivo:

Poner a disposición de los titulares el conjunto de acciones que puede ejercer sobre sus datos personales.

Normas de Operación:

- Trámite Gratuito. Sólo se podrán realizar cobros para recuperar los costos de reproducción (que excedan de más de 20 hojas simples), certificación o envío.
- Cuando el titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales, se entregarán sin costo alguno.
- Según lo establecido en los artículos del 39 al 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

No. Actividad	Encargado	Descripción de Actividades	Documento
1	Titular	Realiza la solicitud ante el responsable que posee los datos personales. A través de: 1.1 Plataforma Nacional de Transparencia 1.2 Unidad de Transparencia del Responsable (Sujeto Obligado)	Formato de Derechos ARCO Acuse de Recibo
2	Titular	Presenta la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del titular de los datos personales y domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones • Documentos que acrediten la identidad del titular. <p>Nota: <i>La Identificación oficial puede ser: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia para conducir y documento migratorio.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • En su caso, nombre del representante del titular y documentos que acrediten la personalidad. <p>Nota: <i>Ver Anexo de Acreditación de Personalidad</i></p>	Copia simple de identificación oficial Anexo *

No. Actividad	Encargado	Descripción de Actividades	Documento
		<ul style="list-style-type: none"> • Descripción clara y precisa de los datos personales que se quieran acceder, rectificar, cancelar y oponer. • Descripción del derecho ARCO que se quiera ejercer o de lo que solicita el titular. • De ser posible, proporcionar documentos, información o área responsable del tratamiento, que faciliten la localización de los datos personales. 	
3	Unidad de Transparencia Responsable	<p>Recibe y analiza la solicitud de derechos ARCO.</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando no es competente para atender la solicitud debe notificar al titular en los 3 días siguientes a la presentación de la solicitud • Cuando declare la inexistencia de los datos personales en sus archivos, registros, sistema o expediente, deberá de constar con una Resolución del Comité de Transparencia. 	<p>Notificación</p> <p>Resolución</p>
		NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS	
4	Unidad de Transparencia Responsable	<p>Solicita la información faltante a través de un Requerimiento, el cual se deberá emitir en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir de la presentación de la solicitud.</p> <p>NOTA: Sólo para ejercer el derecho de acceso.</p>	Requerimiento
5	Titular	<p>Da respuesta en un término de 10 días hábiles después de recibir la prevención, para proporcionar la información requerida, pues de lo contrario, se tendrá como no presentada.</p>	Documento
		SÍ CUMPLE CON LOS REQUISITOS	
6	Unidad de Transparencia Responsable	<p>Informa al titular, si procede o no el ejercicio del derecho solicitado, en un plazo de 20 días hábiles contados a</p>	Notificación

No. Actividad	Encargado	Descripción de Actividades	Documento
		partir del día siguiente de la recepción de la solicitud.	
7	Unidad de Transparencia Responsable	Llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación anterior.	
		Fin del Procedimiento	